



ACTA N° 007-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; MSc. Carlos Andrés Enriquez Ayala, Director de Servicios y Control Público; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y público presente. Por favor señor Secretario General proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejale Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, siendo las dieciséis horas y seis minutos queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 006-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2025.



2. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE DESARRO INFANTIL, UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO, DISCAPACIDAD. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 006-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 006-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 13 de febrero de 2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias señora Alcaldesa, en este primer punto del orden del día, mociono para que se apruebe el acta 006-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 014- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 006-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 006-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro de este segundo punto del orden del día, tenemos la documentación respectiva en cada una de las carpetas,



queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores muy buenas tardes con todos, revisando la documentación en el informe presentado por Sindicatura, no se ha puesto en las conclusiones o recomendaciones si es que es viable o no el Convenio, ya que siempre se ha sugerido poner esa parte.

Por otra parte, tengo una inquietud dentro del presupuesto para este convenio en la partida consta de \$22,207.92, pero hay un anexo en el número 1, donde dice, consta por cantón para la regeneración cartográfica de la cobertura del uso de tierra, agropecuaria y forestal de la escala 1.5000, ahí dice Pichincha-Pedro Moncayo y \$26,168.00, no sé si ese valor debe estar contemplado o es el valor que se le está poniendo en la reforma compañero William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, para dar respuestas a las inquietudes por parte del compañero Concejal damos el uso de la palabra al Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros.

Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales, señores Directores y público presente. Acotando la pregunta del señor Concejal, si revisamos el Acuerdo Ministerial 74 que fue emitido el 12 de diciembre de 2024, los servicios que nos ofrece el Ministerio de Agricultura, pero como Dirección de Avalúos y Catastros se está contemplando 2 servicios que les daré a conocer cada uno de ellos;

1. **Servicio de Migración de la Información a un Sistema SINAT**, esto quiere decir que, si como GAD Municipal queremos migrar toda la información el catastro urbano, obviamente al Ministerio de Agricultura, tiene una tasa que está incluido cual es el costo que como GAD Municipal le correspondería pagar al hacer ese servicio al sistema.
2. **Servicio de Importación de la Información SINAT**, 2. esto quiere decir que, si como GAD Municipal no queremos seguir con el sistema del Ministerio de Agricultura y tenemos un sistema propio, obviamente nosotros podemos pedir toda la información e importar a nuestro sistema catastral, pero como es el caso, no tenemos un sistema propio.
3. **Servicio de Estudio de Mercado**, este servicio si necesitamos como GAD Municipal, para la valoración del catastro para el año 2026-2027.
4. **Servicio de Instalación y Mantenimiento SINAT**, este servicio no vamos a necesitar como GAD Municipal.
5. **Mesa de Ayuda SINAT**, es algo que siempre usamos como GAD Municipal, porque siempre estamos en contacto con el Ministerio de Agricultura, cualquier problema con el servidor nos dan una solución y eso tiene un costo, por un valor de \$4,000.00.
6. **Servicio de Generación Cartográfica**, esto quiere decir que, si nosotros como GAD Municipal necesitamos que nos den haciendo esta actualización cartográfica dentro del cantón Pedro Moncayo, pero para esto se requiere que, el municipio tenga una fotografía actualizada de todo el territorio de Pedro Moncayo. Sin embargo, no contamos con la



fotografía. En ese sentido, nos hicieron llegar proformas de las empresas que se dedican a hacer las fotografías aéreas y para el catastro rural se estima un costo de \$45,000.00.

Si nosotros tuviéramos esa fotografía, pudiéramos contratar ese servicio, pero como no tenemos, no vamos a requerir de ese servicio. Entonces son 2 servicios que como dirección necesitamos, quizás para el próximo año se podría planificar para hacer la compra de esta fotografía, siendo muy importante, para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial y los usos de gestión del suelo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor director, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, hacía relación el Acuerdo Ministerial con el valor que nos ponían en el informe. Sin embargo, en el cuarto punto dice descripción del convenio y con lo que acaba de explicar el compañero William Cuascota, que dentro de los 6 servicios deberíamos escoger 2 servicios. Gracias señora Alcaldesa, esas eran mis inquietudes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, tengo una duda compañero William Cuascota, nosotros como municipio vamos a escoger el servicio que dice, tasa de servicio de migración y tasa de servicio especializado en el estudio del mercado. Sin embargo, en la tasa de servicio especializado en el estudio del mercado, hay unas categorías, todas esas categorías vamos a escoger porque cada una tiene diferente valor, por ejemplo, la categoría 7 menciona lo siguiente; con un número de predios superiores a 500,001 deberán tomarse 500 muestras y la tasa será de 500,001.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros.

Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, claro justamente en el numeral 3 de la tasa de estudios de mercado como GAD Municipal vamos a requerir el 3.4 porque es la categoría 5 ya que como GAD Municipal tenemos alrededor de 20.000 predios. Entonces, de los 10,001 predios a 35.000 predios, tiene un valor de \$18,232.04.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director. Tiene la palabra, señor Director, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, es decir señor Director que escogeríamos la categoría 4.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros.



Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, si señora Concejala, ya que tenemos alrededor de 20.000 predios dentro del catastro rural. Además, la tasa de mesa de ayuda SINAT, tiene un valor de \$4,075.88

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director, no sé si estamos claros señor Vicealcalde, señores Concejales, respecto al informe jurídico Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico pronúnciese.

Doctor. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, desde la Dirección de Procuraduría Síndica se hizo la revisión del borrador, mencionar a los señores concejales que es un borrador y que el texto definitivo como lo ha realizado el MAC, va a hacer elaborado por el MAC mismo y será revisado por Sindicatura, prevé a su firma.

Por otra parte, en cuanto a la observación por parte del señor Concejal, Alejandro Cabascango, en la antepenúltima parte de las conclusiones dice, es procedente que la señora Alcaldesa pueda presentar al Legislativo del Concejo Municipal, el cual se entiende que es viable y se ha explicado en algún momento que son sinónimos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, por las observaciones mencionadas y explicaciones de la parte técnica y jurídica. También, cuando se haga reformas al POA, se nos haga llegar una copia ya que el día de hoy trataba de equiparar cada uno de los valores y tuve que solicitar a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que me ayuden con el POA actualizado. Con estas observaciones, quiero mocionar para que se apruebe y se autorice el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuang Morales, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, primero me parece un convenio importante. Sin embargo, cada que se escucha el tema del catastro rural y urbano, en los últimos tiempos se puede observar, la falta de asignación de recursos económicos por parte del Estado hacia los diferentes niveles de gobiernos, provinciales y municipales y eso hace que no se cumpla con las obligaciones que se tiene con el personal, empleados y funcionarios, de manera que, los trabajadores de oficina, piensan por qué, a los trabajadores del Sindicato se les paga y a nosotros no. Hay que valorar mucho esa cuestión ya que todos hacen sus trabajos en oficinas, territorios y el campo, el derecho es igual para todos, menciono esto señora Alcaldesa ya que, muchos municipios al mismo nivel nuestro, no podemos hablar de una autonomía financiera y cuando hablamos de catastro, es importante contratar una consultoría y hacer el levantamiento total del catastro rural y urbano y que los precios sean justos de lo que se tenga que pagar, en el cual yo mencionaba solo con el tema de urbanizaciones, lotizaciones y los servicios que se brindan, se pudiese pagar el costo de la consultoría, siendo una herramienta para solventar lo que necesita el municipio, hay que ir pensando en esa situación en vista de que puede tener impacto político y así se incrementa el valor al impuesto de sus predios. Sin embargo, en el tiempo va a hacer bueno para nosotros, ya que algunos municipios grandes no necesitan tanto de los recursos económicos que transfiere el Ministerio de Finanzas, sino pueden esperar hasta 6 meses, siendo financieramente autónomos y nosotros estamos a un nivel menor que la parroquia de Calderón. Con esto, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, agradezco al Concejo Municipal por tener la predisposición de autorizar los convenios, ya que ustedes saben que todos los convenios que podemos realizar, son a través de las gestiones que hemos hecho y es bueno para el GAD Municipal, más aún en la crisis económica. También quiero mencionar y dejar en claro en el Concejo Municipal que, no hay preferencia para nadie, aquí todos somos un equipo de trabajo tanto el Sindicato de Trabajadores como la parte Administrativa, lo que si puedo informar a los compañeros Concejales que los pocos ingresos que ingresan al municipio alcanzaron para solventar una primera parte de sueldos por un valor de \$54,000.00 que se paga al Sindicato de Trabajadores Municipales versus \$195,000.00 que significa pagar a la parte Administrativa. Entonces, hasta completar el pago para la parte Administrativa no puedo estar teniendo los \$54,000.00, prefiero primero pagar los \$54,000.00 hasta completar el pago administrativo y por ende les informo que el día de hoy se hizo el pago a los funciones y que es el primer mes de hecho que se ha venido dando dentro del año 2025 con lo que es el retraso de sueldos por las mismas circunstancias económicas que acabe de mencionar, más bien es un tema financiero de ver que nos alcanza para pagar y esperando que dentro de los catastros se pueda tener una actualización y una información clara ya que desde ahí se debe sustentar la parte financiera, por eso se está trabajando incluso, con las reformas a las Ordenanzas, que nos permitirá tener las herramientas respectivas para recaudar recursos propios. Con esto, a favor de la moción.



Señor Secretario General, con las observaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 015- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE DESARRO INFANTIL, UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO, DISCAPACIDAD. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto del orden del día de acuerdo, a lo que determina el artículo 57 del COOTAD, en el numeral h, vamos a hacer la primera reforma a la Ordenanza, de la misma forma, tienen toda la información en cada una de sus carpetas, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, respecto a este punto, quiero felicitar a la Dirección de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, que nos ha hecho llegar la documentación pertinente. Sin embargo, en el resumen de los convenios firmados para el 2025 está un valor de \$1,501.174.67 que son 4 convenios UNIDAD DE DESARRO INFANTIL, UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO, DISCAPACIDAD Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, si no tienen alguna observación por parte de los demás compañeros Concejales, mocionaría para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias señora Alcaldesa, una vez revisado toda la información, es una primera reforma, al menos yo recuerdo que le decía al compañero Jorge Sánchez en las mesas técnicas que habíamos llevado para primer debate, el 10 de diciembre de 2024, que en estos rubros si existe una carta intención de firma de convenio entre el MIES y la municipalidad, no perdemos nada, dejando contemplado esos recursos económicos, tanto en el recurso anual y



en el presupuesto del 2025, creo que ese fue el acuerdo, vemos que luego no se contempló, en base a ello, se está incrementando los rubros por los convenios que se va a firmar con el MIES, que es un valor sumamente importante, entiendo que ese es uno de los motivos que, hasta hacer las ferias inclusivas y todo no está entrando en funcionamiento el tema del CDI y si no es así ya me podrá aclarar el señor Director, más bien tener pendiente eso y para el próximo convenio dejemos contemplado y no tener este tipo de inconvenientes porque a la final estaríamos afectando, por lo que va a hacer 1 mes aproximadamente que tendremos que devolver estos recursos económicos, específicamente en los temas de los CDI por un valor de \$80.000,00 al MIES por no ejecutar, entiendo que el MIES es complicado y bajo esta experiencia es preferible dejar dentro de los presupuestos para no tener inconvenientes y así no nos vamos a complicar, se vuelve burocrático no porque usted lo quiere que hacer burocrático, sino porque así lo determina, primer debate pasa a la comisión, segundo debate y recién tener la autorización para la firma del convenio, ya que así es el procedimiento. Con todas estas sugerencias, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Sin embargo, para aclaración damos el uso de la palabra al Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, dando mención como información general, es de conocimiento nacional la suspensión de la plataforma de servicio de compras públicas, que retrasa el proceso de contratación de alimentación de los centros infantiles. Sin embargo, les informo verbalmente y ya se les hará llegar por escrito que, el día viernes 28 de febrero de 2025 damos apertura a los Centros Infantiles mediante el cual estaríamos cumpliendo con la firma del contrato ya que para nosotros también ha sido una preocupación fuerte pero, una vez que se firme no nos atrasaremos en los pagos de las educadoras, haremos todos los procedimientos financieros respectivos para poder culminar hasta el 31 de diciembre con los proyectos de acuerdo, a lo que esté firmado los convenios.

Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores Concejales, señores Directores. En este tiempo, me he sentido muy a gusto por el hecho que, he tenido respaldo por los señores Concejales, como bien menciona somos grupos prioritarios bajo en ese contexto, el 13 de febrero se ha firmado el convenio ya que normalmente los convenios se firmaban en el mes de marzo o mayo. Sin embargo, ventajosamente tenemos los convenios firmados para 12 y 11 meses, eso hace que nosotros no tengamos tantos trámites burocráticos. En ese sentido, me quiero deslindar de mi responsabilidad ya que a ustedes, señores Concejales les había propuesto el tema que, se tiene que plantear como un presupuesto proyectado, bajo esa premisa como Acción Social podíamos realizar trámites administrativos de desarrollo infantil con un contrato complementario que nos hubiera garantizado posiblemente el funcionamiento del mes de enero y febrero, ya que nosotros planteamos al MIES y bajo ese planteamiento el MIES plantea a los demás Distritos. Además, les comento que en Rumiñahui funcionaron con normalidad los servicios. Sin embargo, como nosotros no subimos la partida para la contratación del servicio de alimentación y la certificación presupuestaria, nos impidió el tema de continuar los servicios, bajo esa premisa nuestro objetivo era abrir los CDI, la segunda semana



de febrero, pero como es de conocimiento de todos, tuvimos el mantenimiento de la plataforma de servicio de compras públicas y no pudimos por esa situación y ante ello, se emitió un oficio dirigido a la SERCOP, con la finalidad que nos dé una solución ante ese inconveniente, incluso se remitió un documento a la señora Ministra a fin de que nos de alguna salida para continuar con los servicios, con toda la experiencia que se tiene se ha pasado toda la información pertinente y comentarles señores Concejales bajo el pedido de la señora Alcaldesa, hemos culminado una Ordenanza y estamos motivando posteriormente para debate, con el objetivo que, ustedes señores Concejales nos respalden y se tenga una Ordenanza para toda la municipalidad, habido vacíos jurídicos, pero reconocemos que estamos construyendo, aportando para el bienestar de todos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con las sugerencias presentadas y por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 016- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE DESARRO INFANTIL, UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO, DISCAPACIDAD. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2025, POR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR PARTE DEL MIES A LA UNIDAD DE DESARRO INFANTIL, UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL-ADULTO MAYOR GERONTOLÓGICO, DISCAPACIDAD. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.



Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

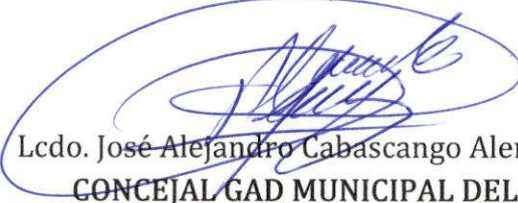
Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos, muchas gracias.




Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. José Manuel Cacuangó Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

